



EMPRESA

URRÁ S.A. E.S.P.

Generación Sostenible



INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

2020

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN3

HECHOS RELEVANTES VIGENCIA 20204

EVALUACIÓN DEL GOBIERNO CORPORATIVO6

RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....15

CONCLUSIONES17

INTRODUCCIÓN

El gobierno corporativo procura garantizar la sostenibilidad organizacional y maximizar el valor de la Empresa, velando por los intereses de los accionistas, sus clientes, proveedores y colaboradores.

En este informe se encuentran los hechos relevantes que en materia de gobierno corporativo de la Empresa se presentaron en la vigencia 2020, al igual que la descripción de las acciones llevadas a cabo por la Asamblea General de Accionistas, Junta Directiva y Comités Directivos.

Se relacionan también los resultados obtenidos de auditorías y seguimientos realizados por entes de control y compromisos voluntarios, tales como los sistemas de gestión de calidad, ambiente, y seguridad y salud en el trabajo; y de la gestión institucional, los cuales reflejan el compromiso de la organización hacia la mejora continua e implementación de buenas prácticas.

HECHOS RELEVANTES VIGENCIA 2020

CREACIÓN DE COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO, TALENTO HUMANO Y SOSTENIBILIDAD

- Este comité se creó el 24 abril de 2020, está compuesto por tres miembros de la Junta Directiva.
- Tiene el objetivo de asistir a la Junta Directiva en la adopción de buenas prácticas en materia de gobierno corporativo y sostenibilidad en la Sociedad.
- Brinda asesoramiento en materia de nombramientos, remuneraciones y sucesiones de los miembros de la Alta Gerencia,
- Desarrolla lineamientos del manejo estratégico del talento humano, en términos de compensación y desarrollo continuo.

ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN

El 28 de agosto de 2020 se fue aprobado por la Junta Directiva de la actualización del Reglamento de Contratación bajo el Acuerdo 353 de 2020. Realizando cambios significativos, tales como:

- Ajuste de los rangos para las cuantías de contratación, en el que se realizó una disminución de 50 smlmv para cada uno.
- Inscripción de oferente en el registro de proveedores de la Empresa.
- Aprobación de la Junta Directiva para todos los procesos contractuales que superen los 2.000 smlmv.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

- Actualización del Plan con base a la normatividad vigente, Código de Buen Gobierno Corporativo, Código de Ética y Conducta Empresarial, valores y principios organizacionales.
- Prevención de la corrupción basada en metodología para gestionar riesgos.
- Planificación de actividades para evitar la materialización de riesgos de corrupción y mejorar los mecanismos de atención al ciudadano.

EQUIDAD DE GÉNERO

- URRÁ S A. E.S.P., atendiendo la convocatoria del Ministerio de Minas y Energía con relación a la creación de una política sobre la Equidad de Género, alineada con el mandato de la Vicepresidencia de la República respecto a la vinculación del sector energético y subsectores frente al tema, se vinculó al grupo de empresas que para empezar a dinamizar la Equidad de Género en las organizaciones, se acogieron a la aplicación de encuestas de autodiagnóstico, cuya última medición se registró en el último trimestre del 2020.
- La Empresa participó en la construcción de una matriz de impacto que permite analizar escenarios de mejoramiento por empresa y también a nivel sectorial para determinar el impacto en los lineamientos de equidad de género laboral, formulados por el Ministerio de Minas y Energía.

- El resultado de la segunda medición de la encuesta, que indica un incremento en el compromiso empresarial respecto a la primera, sentó las bases para realizar sensibilizaciones en el 2021, inicialmente, para en lo sucesivo adelantar un programa de estímulos y formación en el eje Equidad de Género, articulándolo con el eje central de la Sostenibilidad Empresarial.
- En 2020 se realizaron sensibilizaciones mediante correos electrónicos respecto a los principios rectores adoptados desde la Vicepresidencia de la República y transmitidos por el Ministerio de Minas y se asociaron fechas clave para articular el tema con los derechos de las personas y promoverlos en el ámbito laboral.

BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

- Alineados con las buenas prácticas de gobierno corporativo, se adelanta en la Empresa: la revisión de la Política Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y de la Política de Sostenibilidad Empresarial; el diseño e implementación de la Política de Equidad de Género; la actualización de los Códigos de Ética y Gobierno Corporativo; y la creación e implementación del Comité de Ética Empresarial.

DECRETO No. 417 DE 2020

- Con ocasión de la emergencia económica, social y ecológica declarada mediante Decreto 417 de 2020, el gobierno nacional expidió el Decreto Legislativo 492 de 2020 mediante el cual se establecieron medidas para fortalecer el Fondo Nacional de Garantías y se autorizó a varias empresas una disminución de capital. Dentro de estas se incluyó a la Empresa URRÁ S.A. E.S.P. para llevar a cabo una disminución de capital hasta por la suma de \$50.000 millones, los cuales una vez cumplidos los trámites de carácter legal y financiero fueron girados en su totalidad de sus excedentes de caja a los diferentes accionistas.

EVALUACIÓN DEL GOBIERNO CORPORATIVO

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

La Asamblea de Accionistas se reunió tres veces en la vigencia 2020 (una reunión ordinaria y dos extraordinarias).

En las reuniones de la Asamblea General de Accionistas se garantizó tanto la participación de los accionistas mayoritarios como la de los minoritarios.

Se constató la presencia de los accionistas cuyos nombres se encuentran consignados en las actas respectivas de dichas reuniones.

El 13 de marzo de 2020 en la sesión ordinaria de Asamblea General se designaron los miembros de Junta Directiva para un período de un año.

Por disposición de la Asamblea de Accionistas a cada miembro, principal y suplente que asista a las sesiones de Junta Directiva, se le reconoce a título de honorarios el equivalente a tres salarios mínimos por sesión presencial y en no presencial se les reconoce el 100% de sus honorarios.

JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva de la Empresa URRÁ S.A. E.S.P., conforme lo determinan sus Estatutos Sociales, se reúne mensualmente, en sesiones ordinarias, para socializar, evaluar y definir políticas sobre los principales temas de la Sociedad e igualmente sesiona extraordinariamente cada vez que las necesidades de la Empresa lo requieran.

El quorum para deliberar y tomar decisiones válidas está determinado por un mínimo de tres de sus integrantes, entre principales y suplentes, estos últimos participan con voz y voto ante la ausencia del principal.

El siguiente es el consolidado de la participación de los miembros de la Junta Directiva en las sesiones programadas durante la vigencia 2020.

La Junta Directiva de la Empresa URRÁ sesionó un total de 15 veces (12 reuniones ordinarias y tres extraordinarias), de conformidad con la programación anual de reuniones aprobada por la Junta Directiva, según Acta 301 de diciembre 20 de 2020, cumpliéndose con el 100 % de la programación.

Las sesiones de Junta Directiva contaron con el quórum establecido para deliberar y decidir, acorde con lo establecido en el Artículo 39 de los Estatutos de la Empresa, en armonía con el Artículo 437 del Código de Comercio. Las convocatorias de las reuniones, el suministro de información a sus miembros y, en general, su funcionamiento, se han llevado a cabo de conformidad con las reglas establecidas en los Estatutos Sociales y el Código de Buen Gobierno.

Cada miembro de la Junta Directiva recibió por parte de la Empresa de manera oportuna la información necesaria para la toma de decisiones.

AUTO EVALUACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA 2020

Como parte de la adopción de buenas prácticas de Gobierno Corporativo, en la vigencia 2020 se continuó la autoevaluación de los miembros de la Junta Directiva.

El mecanismo utilizado para la autoevaluación de los miembros de la Junta Directiva consistió en una encuesta considerando tres componentes de análisis: Evaluación del Desempeño Individual de los Miembros, Evaluación de

Desempeño Colectivo de la Junta Directiva y Evaluación del Desempeño de sus miembros en los Comités que tiene la Junta Directiva.

La metodología estableció 12,13 y 7 preguntas para cada uno de los referidos componentes, respectivamente, y cada ítem del cuestionario fue calificado de 1 a 4 según el nivel de cumplimiento de cada uno, siendo 4 cumplimiento total y 1 cumplimiento nulo.

El promedio general de calificación de la autoevaluación del desempeño de la Junta Directiva 2020, fue de 3.88 sobre una calificación máxima de 4. Cabe resaltar, que se los resultados aumentaron en un 2,11% con respecto al año 2019. Las calificaciones obtenidas en la evaluación para cada componente son las siguientes:

COMPONENTE	CALIFICACIÓN (Máx. 4)
Participación individual de los miembros de la Junta Directiva	3,88
Desempeño colectivo de la Junta Directiva	3,88
Comités de la Junta Directiva	3,89
CALIFICACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DIRECTIVA	3,88

COMITÉS DIRECTIVOS

La Junta Directiva cuenta con cuatro Comités: Comité de Auditoría y Riesgos, Comité de Gobierno Corporativo Talento Humano y Sostenibilidad, Comité de Finanzas y Estrategias y Comité Técnico y Nuevos Proyectos, integrados por miembros de la Junta Directiva, cuya naturaleza, funciones y actividades se encuentran determinados en la reglamentación de cada uno de ellos, debidamente aprobada por la Junta Directiva.

- **Comité de gobierno Corporativo Talento Humano y Sostenibilidad:** Lo componen tres miembros entre

principales o suplentes y lo preside un designado por sus integrantes cada vez que se reúne. El último Comité se integró por los Dres. Mónica Pinedo García, José Manuel Moreno Casallas y Daniel Montero Montes (quien lo presidió).

En el 2020 fueron realizados tres Comité de gobierno Corporativo Talento Humano y Sostenibilidad reconociéndose por honorarios a cada miembro designado tres smlmv.

- **Comité de Finanzas y Estrategias:** Lo componen tres miembros entre principales o suplentes y lo preside un designado por sus integrantes cada vez que se reúne. El último Comité se integró por los Dres. Lina María Morales Villalobos, José Manuel Moreno Casallas y Mónica Alejandra Gasca Rojas.

En el 2020 fueron realizados dos Comité de Finanzas y Estrategias reconociéndose por honorarios a cada miembro designado tres smlmv.

- **Comité Técnico y nuevos Proyectos:** Lo componen tres miembros entre principales o suplentes y lo preside un designado por sus integrantes cada vez que se reúne. El último Comité se integró por los Dres. Lina María Lodoño y Mónica Alejandra Gasca Rojas.

En el 2020 fueron realizados tres Comité Técnico y nuevos Proyectos reconociéndose por honorarios a cada miembro designado 3 smlmv.

- **Comité Auditoría y Riesgos:** Lo componen tres miembros entre principales o suplentes y lo preside un designado por sus integrantes cada vez que se reúne.

En el 2020 fueron realizados cuatro Comités de Auditoría y Riesgos reconociéndose por honorarios a cada miembro designado tres smlmv.

ELEMENTOS DE CONTROL

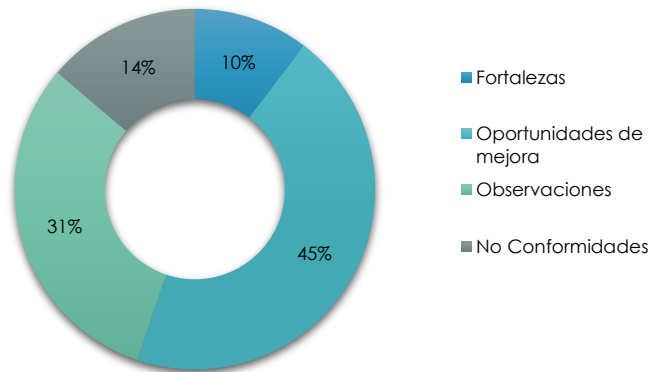
AUDITORÍA INTERNA AL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL – SGI

Se realizó Auditoría Interna al SGI del 29 de septiembre al 1 de octubre, incluyendo todos los procesos de la organización.

Para la ejecución de la auditoría se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- NTC ISO 9001:2015
- NTC ISO 14001:2015
- NTC OHSAS 18001:2007
- Decreto 1072 de 2015
- Requisitos legales, regulatorios y del cliente
- Políticas y procedimientos del SGI.

Se obtuvieron los siguientes resultados:



CONCLUSIONES:

Conveniencia: el SGI es conveniente para la Organización, toda vez que su estructura se encuentra alineada con la visión estratégica de la Empresa y se configura como una herramienta importante para la gestión y control de los procesos, aportando al logro de los objetivos empresariales.

Adecuación: el SGI es adecuado en su capacidad de dar cumplimiento a los estándares sobre los que se encuentra fundamentado. Aunque se detectaron desviaciones en algunos procesos, su representación frente al estado de conformidad del SGI no es significativo; sin embargo, deben atenderse esas desviaciones de manera rigurosa y procurando que las acciones se extiendan a toda la Organización.

Eficacia: El SGI es eficaz en su capacidad de alcanzar las metas establecidas, logrando los resultados esperados. Se evidencia un esfuerzo conjunto para asegurar que las acciones previstas se ejecuten de la mejor manera o en su defecto, que se tomen las medidas necesarias para evitar desviaciones importantes.

Se puede confirmar que el SGI ha logrado un buen nivel de madurez, que se evidencia con una estructura clara y dinámica en su abordaje, logrando la integración de los procesos y un enfoque de mejora continua que se pudo notar en el accionar de las actividades y la conciencia de los responsables.

AUDITORÍA EXTERNA AL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL – SGI

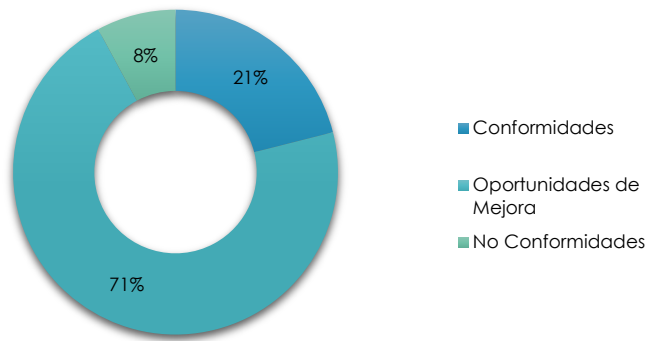
Se recibió Auditoría Externa al SGI del 9 al 12 de noviembre por el Ente Certificador ICONTEC.

Alcance de la certificación: Generación de energía a través de la operación, mantenimiento y administración de la central hidroeléctrica de URRÁ y comercialización de energía.

Requisitos del Sistema de Gestión: NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 y NTC OHSAS 18001:2007.

Se obtuvieron los siguientes resultados:

Cierre de las 3 no conformidades establecidas en la Auditoría Externa 2019.



Como resultado de la Auditoría Externa la Empresa mantiene las Certificaciones en las normas antes mencionadas.

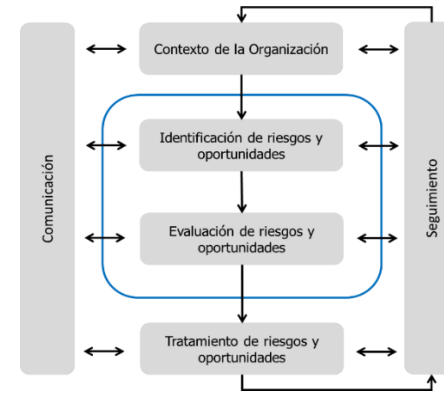
SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

URRÁ S.A. E.S.P. cuenta con un Sistema de Gestión del Riesgo y Oportunidades que permite identificar y controlar de manera sistemática los riesgos y las oportunidades de la empresa, adoptando como base metodológica la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 31000.

Se cuenta con el Manual de Gestión de Riesgos y oportunidades, cuyo objetivo es adoptar la gestión de los riesgos y las oportunidades de la organización desde su

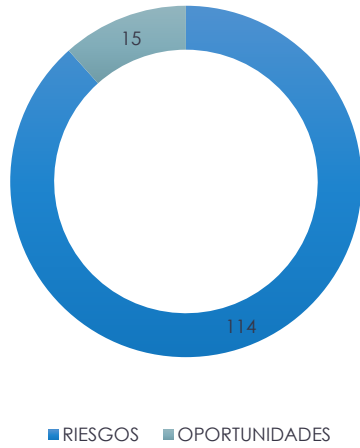
identificación, evaluación, acciones para su mitigación o implementación y monitoreo con el fin de mejorar la toma de decisiones para el logro de los objetivos estratégicos.

La gestión los riesgos y oportunidades bajo la siguiente metodología:



A diciembre de 2020 se tienen los siguientes resultados:

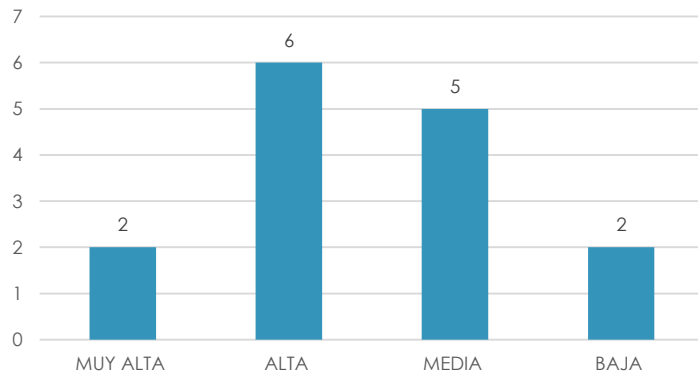
RIESGOS Y OPORTUNIDADES



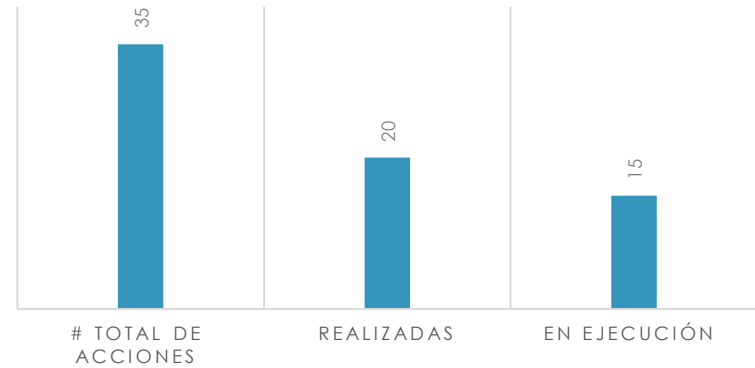
Se han identificado 129 riesgos y oportunidades, de los cuales 15 corresponden a oportunidades con sus respectivos planes de acción, y 114 riesgos valorados con controles, al igual que planes de acción.

A continuación, se ilustra la clasificación de los riesgos y oportunidades, al igual que el estado de sus planes de acción.

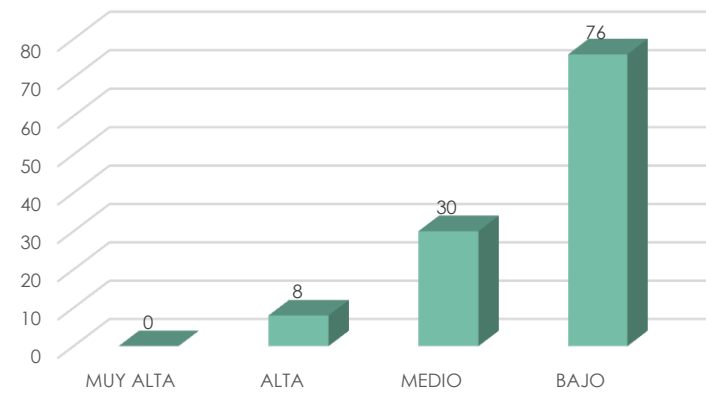
CLASIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES



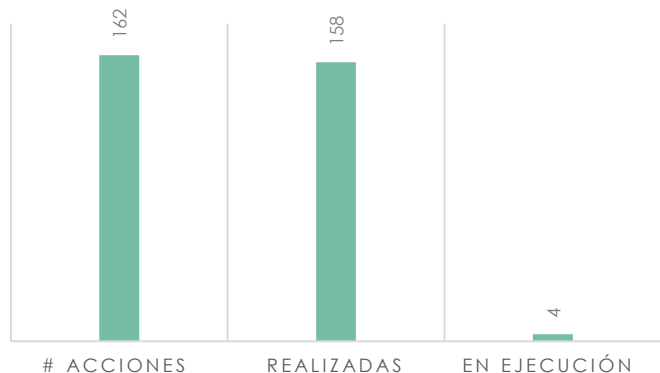
ESTADO DE LAS ACCIONES DE LAS OPORTUNIDADES



CLASIFICACIÓN DE RIESGOS



ESTADO DE LAS ACCIONES DE LOS RIESGOS



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

CGR adelantó en el primer cuatrimestre de 2020 una auditoría financiera al estado de situación financiera, estado de resultados integrales e información presupuestal 2019 de la Empresa.

La auditoría financiera incluyó la comprobación de que las operaciones económicas se realizaron conforme a las normas legales y procedimientos aplicables.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la misma.

OBJETO DE LA AUDITORIA:

Expresar una opinión, sobre si los estados financieros están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera o marco legal aplicable, evaluar la ejecución del presupuesto y emitir la opinión correspondiente, evaluar el control interno

financiero y expresar un concepto, emitir el fenecimiento o no de la cuenta fiscal de la vigencia.

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA:

Opinión sin salvedades:

En opinión de la CGR los estados financieros de URRÁ correspondientes a la vigencia terminada el 31 de diciembre de 2019 fueron preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

Evaluación de control interno financiero:

Se concluye que URRÁ y los responsables de la información financiera han incorporado en sus procesos las gestiones administrativas necesarias para garantizar la producción de información financiera de tal forma que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

De otra parte, han incorporado en sus procesos actividades de monitoreo, reflejadas en el seguimiento a indicadores y en auditorías internas realizadas al proceso contable y a procesos transversales al mismo.

La evaluación realizada arrojó una calificación de 1,10 (**ADECUADO**), que corresponde al concepto de **EFICIENTE** sobre la efectividad del control interno, como se observa en la siguiente imagen.

CALIFICACIÓN GENERAL DEL DISEÑO DE CONTROL	PARCIALMENTE ADECUADO	CALIFICACIÓN TOTAL PROMEDIO RIESGO COMBINADO	BAJO	SUMATORIA Y PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO Y LA EFECTIVIDAD DEL CONTROL (90%)	1,10
Calificación del diseño de control Gestión Financiera y Contable	PARCIALMENTE ADECUADO	Calificación riesgo combinado Gestión Financiera y Contable	BAJO		
Calificación del diseño de control Gestión Presupuestal Contractual y del Gasto	PARCIALMENTE ADECUADO	Calificación riesgo combinado Gestión Presupuestal, Contractual y del Gasto	BAJO		
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%)				1	ADECUADO
CALIFICACIÓN FINAL DEL CONTROL INTERNO FISCAL CONTABLE				EFICIENTE	
CALIFICACIÓN SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL IN					

OPINIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:

Se emitió una opinión **RAZONABLE** sobre el presupuesto de la vigencia 2019, dado que fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable.

FENECIMIENTO DE LA CUENTA:

Con fundamento en la Opinión Contable **SIN SALVEDADES** y en la Opinión Presupuestal **RAZONABLE**, la CGR **FENECE** la cuenta fiscal de URRÁ por la vigencia fiscal 2019.

HALLAZGOS:

La CGR en la auditoría al estado de situación financiera, estado de resultados integrales e información presupuestal 2019 de la Empresa, no registró hallazgos.

AUDITORÍA EXTERNA DE GESTIÓN Y RESULTADOS

La Auditoría Externa de Gestión y Resultados es realizada por la empresa Auditores de Gestión SAS, durante el año 2020 se realizó auditoría para la vigencia 2019 dando como resultados las siguientes conclusiones:

La compañía es un gran soporte energético a nivel regional y nacional, de acuerdo con a resultados, a los indicadores financieros y a las proyecciones, podemos afirmar que la compañía por sí misma es viable, pero dependerá en gran medida de las decisiones que tome la nación.

Luego del anterior análisis seguimos considerando que la supervivencia de URRÁ S.A. E.S.P. depende enteramente de la

decisión que adopte la nación en relación a su futuro, en su condición de principal accionista, si decide capitalizarla, fusionarla con otras generadoras estatales, o cualquier otra opción que se contemple, y que en últimas deberá estar orientada a salvaguardar la estabilidad del sector eléctrico en la región y el país.

No observamos situaciones que puedan afectar la viabilidad financiera de URRÁ S.A. ESP en el corto plazo o que puedan afectar significativamente la capacidad de la empresa para cumplir con las obligaciones financieras proyectadas, siempre y cuando se cumplan los niveles de ingreso, costos y gastos operacionales estimados.

REVISORÍA FISCAL

Para el período 2020 – 2021 la Asamblea General de Accionistas designó a la firma Deloitte & Touche, como revisor fiscal de la Empresa URRÁ S.A. E.S.P.

A continuación, se ilustran los resultados del informe de revisoría fiscal para la vigencia 2020, elaborado el 26 de febrero de 2021.

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020

Opinión:

He auditado los estados financieros adjuntos de EMPRESA URRÁ SA. ESP. (en adelante "la Entidad"), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de

efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas, así como otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2020, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con el Marco Normativo, emitido por la Contaduría General de la Nación, para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público.

Fundamentos de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor. Soy independiente de la Entidad de acuerdo con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor. Soy independiente de la Entidad de acuerdo con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos

requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

Según el artículo 4 del Decreto 2496 de 2015 que modifica el numeral 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015, el revisor fiscal aplicará las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la asamblea o junta de socios y con la evaluación del control interno. Así mismo, según el Artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.2, no será necesario que el revisor fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos. El

Consejo Técnico de la Contaduría Pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines.

Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2020, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que:

- a) los actos de los administradores de la Entidad no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la asamblea y
- b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en su poder.

Revisor Fiscal – Amira Mendoza Fuentes
Delegada por Deloitte & Touche.

CONFLICTO DE INTERESES

No se presentaron evidencias que reflejen que la independencia de criterio estuvo comprometida por parte de los miembros de la Junta Directiva, los directivos y/o trabajadores de URRÁ.

De acuerdo con las evaluaciones realizadas, se evidenció el cumplimiento de las pautas de comportamiento por parte del personal de la compañía.

No se realizaron negocios en los que el comportamiento ético, social y empresarial haya sido contrario a las leyes, el Código de Buen Gobierno, la ética y las buenas costumbres y se cuenta con mecanismos internos y externos de verificación.

En relación con atención a accionistas, no se encuentran a la fecha, solicitudes de los accionistas e inversionistas pendientes de resolver.

RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

DECÁLOGO DE BUENAS PRACTICAS

La Empresa participo en la iniciativa "Fortalecimiento de Gobierno Corporativo para empresas vinculadas al Ministerio de Minas y Energía" del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en conjunto con el Ministerio de Minas y Energía y la Universidad EAFIT; obteniendo los siguientes resultados:

Categoría	Resultado
1. Código de Gobierno Corporativo	64%
2. Asamblea General de Accionistas (AGA)	100%
3. Junta Directiva (JD)	83%
4. Políticas de transparencia y contratación	72%
5. Divulgación oportuna información relevante de la compañía	38%

PARTICIPACIÓN INICIATIVA DE PARIDAD DE GÉNERO COLOMBIA – MUJERES EN ENERGÍA

En el mes de octubre se aplicó herramienta empresarial WEPs de ONU Mujeres que consiste en realizar un autodiagnóstico para visualizar el nivel que la empresa ha logrado integrar la perspectiva de genero en sus operaciones, obteniendo los siguientes resultados:

Empresa URRÁ S.A. E.S.P.

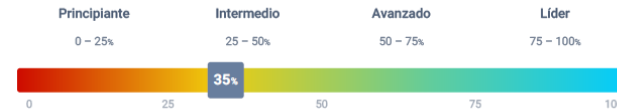
Resultados, Terminado el: October 14, 2020

Su Puntaje Es

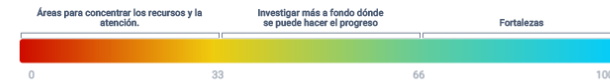
35%

Intermedio

¡Usted está logrando avances! Su empresa reconoce la importancia de la igualdad de género y toma medidas concretas para introducir políticas y prácticas, pero todavía se encuentra en vías de lograr un enfoque estratégico para implementar su compromiso, así como para medir e informar sobre el avance. Estos documentos guía le ayudan a su empresa a establecer un enfoque proactivo en la integración de la perspectiva de género en las operaciones empresariales y el apoyo a las políticas mediante su implementación. Consulte la sección de implementación de cada pregunta, así como los documentos guía identificados para ayudarlo a pasar al nivel Avanzado.



Su puntuación por Pregunta Individual



Liderazgo y estrategia	Lugar de trabajo	Mercados	Comunidad
Q1. Compromiso de líderes de la organización (16%)	Q12. Acceso a servicios de salud de calidad (100%)	Q13. Negocios de propiedad de mujeres (0%)	Q17. Relaciones con la comunidad con un enfoque de género (73%)
	Q11. Salud, seguridad e higiene (96%)	Q14. Desempeño de proveedores en igualdad de género (0%)	Q18. RSE, obras sociales, advocacy y alianzas para el apoyo de la igualdad de género (71%)
	Q10. Violencia, acoso y explotación sexual (66%)	Q15. Marketing responsable (N/D*)	
	Q9. Balance vida y trabajo (35%)	Q16. Desarrollo de productos y servicios con un enfoque de género (N/D*)	
	Q6. Licencia de maternidad (35%)		
	Q5. Igualdad en la compensación (29%)		
	Q7. Licencia de paternidad (29%)		
	Q2. Política de no discriminación e igualdad de oportunidades (0%)		
	Q3. Reclutamiento (0%)		
	Q4. Desarrollo profesional y promociones (0%)		
	Q8. Apoyo a los padres y cuidadores (0%)		

En el primer autodiagnóstico realizado por la Empresa en el año 2019 se obtuvo un puntaje de 21% clasificado como "PRINCIPIANTE, teniendo en cuenta que era la primera vez que URRÁ aplicaba el estándar, se evidencia un avance significativo entre un año y otro.

APLICACIÓN DE POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE DAÑO ANTIJURÍDICO

Se diligenció el "Aplicativo para la formulación, implementación y seguimiento de la Política de Prevención del Daño Antijurídico – PPDA" de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado del Ministerio de Justicia y del Derecho; desarrollando planes de acción e indicadores de gestión, resultado e impacto.

A continuación, se ilustran los resultados de los indicadores antes mencionados para la vigencia 2020:

INFORME RESUMIDO			
	AÑO DE IMPLEMENTACIÓN 1	AÑO DE IMPLEMENTACIÓN 2	TOTAL
GESTIÓN PROMEDIO	100%		100%
RESULTADOS PROMEDIO	100%		100%
IMPACTO PROMEDIO			



RESULTADOS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Para desarrollo del Plan se establecieron tres componentes: gestión del riesgo de corrupción, estrategia antitrámite y rendición de cuentas, para las cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

Categoría	Resultado
1. Gestión del riesgo de corrupción	100%
2. Estrategia antitrámite	100%
3. Rendición de cuentas	100%

CONCLUSIONES

- El Gobierno Corporativo (Asamblea General de Accionistas, Junta Directiva y Comités Directivos) cumplió con todas las disposiciones legales y estatutarias aplicables.
- No se presentaron situaciones que reflejen que la independencia de criterio estuvo comprometida por parte de los miembros de Junta Directiva, Comité Ejecutivo y/o Colaboradores.
- No se materializaron actos que directa o indirectamente, puedan constituirse como corrupción, o incumplimientos de carácter legal.
- Las auditorías y seguimientos realizados por los Entes de Control demuestran que la Empresa cumple el marco normativo vigente aplicable y los compromisos voluntarios adquiridos.
- Se evidencia que la Organización viene realizando esfuerzos para mejorar en buenas prácticas de gobierno corporativo.
- Se concluye que la Empresa cumple con los lineamientos establecidos en el Código de Buen Gobierno, Código de Ética y Conducta Empresarial, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional".